

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**Ref. PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE
DERECHOS DE E.S.G.F., D.V.G.F. y D.F.G.F.,
RAD. 2023-00616.**

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el Juzgado Diecinueve de Familia de esta ciudad, se dispone que por Secretaría, se le comunique a dicha Autoridad, por el medio más expedito que el conocimiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los menores EMILY SOFÍA, DANNA VALENTINA y DILAN FELIPE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, fue repartido a este Juzgado, mediante acta de reparto del 31 de octubre de 2023, con secuencia 24968 y mediante fallo de fecha 22 de enero de 2024, se resolvió la situación jurídica de los menores en mención, ordenado como medida de restablecimiento de derechos definitiva, la ubicación en medio familiar con la familia extensa paterna. **Comuníquese y remítase link del expediente digital.**

NMB

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c4bdf3ba4066323068e7c9a7b4a888ea8c7dcf65716f11efb18794d306d73**

Documento generado en 12/02/2024 03:51:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>